



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE CERNÉGULA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el presupuesto de esta Junta Vecinal para el ejercicio 2009, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla.

##### INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes	
3.	Tasas y otros ingresos	7.650,00
5.	Ingresos patrimoniales	66.700,00
	B) Operaciones de capital	
7.	Transferencias de capital	56.500,00
	Total presupuesto de ingresos	130.850,00

##### GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Operaciones corrientes	
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	45.150,00
	B) Operaciones de capital	
6.	Inversiones reales	85.700,00
	Total presupuesto de gastos	130.850,00

En Cernégula, a 17 de diciembre de 2013.

El Alcalde Pedáneo,  
Eloy García Melgosa